



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1100/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°48/13 de 08 de Enero de 2013, que Aprueba la Actividades Municipales denominada "Escuela Formativa de Mini Tenis, Escuela Formativa de Taekwondo y Escuela Formativa de Box"; Memorando N°579/13 de 14 de Mayo de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 583/13 de fecha 14 de Mayo de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, donde solicita la extensión la Actividades Municipales denominada "Escuela Formativa de Mini Tenis, Escuela Formativa de Taekwondo y Escuela Formativa de Box".

1.- Autorízase la continuidad y realización de las actividades denominada:

Actividad	Inicio de Taller	Termino del Taller
Escuela Formativa de Mini Tenis, y	01.05.2013	30.09.2013
Escuela Formativa de Taekwondo	01.05.2013	30.09.2013
Escuela Formativa de Box	01.05.2013	30.09.2013

2.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LSF

HVF /MGM/sgch

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes



Satu

DA 1100
16.05.13



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 583/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 14 de Mayo de 2013.

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de Talleres Deportivos impartidos por este departamento, programado para el periodo 2013, solicito a Ud. Gestionar que se decrete la continuidad de las siguientes Actividades desde el 01 de Mayo al 30 de Septiembre del presente:

Actividad	Fecha
Escuela Formativa de Taekwondo	01.05.2013 al 30.09.2013
Escuela Formativa de Box	01.05.2013 al 30.09.2013
Escuela Formativa de Mini Tenis	01.05.2013 al 30.09.2013

Se adjunta 579/13 con V°B° de Sr. Alcalde.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal 114.0301

Muy atte



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/mjm



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 583/13

A : DIRECTOR JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 14 de Mayo de 2013.

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de Talleres Deportivos impartidos por este departamento, programado para el periodo 2013, solicito a Ud. Gestionar que se decrete la continuidad de las siguientes Actividades desde el 01 de Mayo al 30 de Septiembre del presente:

Actividad	Fecha
Escuela Formativa de Taekwondo	01.05.2013 al 30.09.2013
Escuela Formativa de Box	01.05.2013 al 30.09.2013
Escuela Formativa de Mini Tenis	01.05.2013 al 30.09.2013

Se adjunta 579/13 con V°B° de Sr. Alcalde.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta municipal

Muy atte




OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/mjm



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 579/13

A : SR. ALCALDE
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

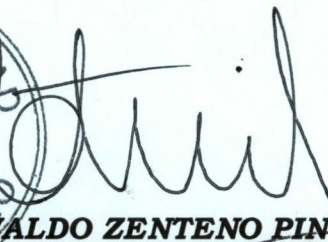
ALTO HOSPICIO, Martes 14 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco de los Talleres y Escuelas Formativas Municipales, solicito su V°B° necesario para la continuidad de las siguientes iniciativas con sus respectivos honorarios:

TALLER O ESCUELA FORMATIVA	ENTRENADOR O PROFESOR	HONORARIOS MENSUAL
Escuela Formativa de Mini Tenis	Sthepanie Salazar	\$ 284.000.- Bruto.
Escuela Formativa de Taekwondo	Dario Quenaya	\$ 284.000.- Bruto.
Escuela Formativa de Box	Juan Devia	\$ 284.000.- Bruto.

Lo anterior a contar del 01 de Mayo hasta el 30 de Septiembre del 2013.

Muy atte.


OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



MAHO / AVENIDA LOS ALAMOS N°3101, TELEFONO (057)583085 / COMUNA ALTO HOSPICIO
PRIMERA REGION DE TARAPACA / CHILE

OZP/dque.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. N° 48/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°15/13 de fecha 04 de Enero de 2013, del Jefe de Deportes y Cultura, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N°30/13 de fecha 07 de Enero de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, donde solicita se Decrete las Actividades Municipales denominada "Escuela formativa de Voleibol, Escuela Formativa de Tenis de Mesa, Escuela Formativa de Balónmano, Escuela Formativa de Mini Tenis, Escuela Formativa de Taekwondo, Escuela Formativa de Judo, Escuela Formativa de Box, Taller de Fútbol Sub 15 y Taller de Salsa; Memorando N°18/13 de fecha 04 de Enero de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para pagos y compra de Materiales para la confección 50 separadores forrados con tela y logo Municipal, y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la Actividad denominada "Escuela Formativa de Tenis de Mesa Municipal".

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de las Actividad Municipal denominada:

Actividad	Inicio de Actividad	Termino de Actividad
Escuela formativa de Voleibol	01.01.2013	30.04.2013
Escuela Formativa de Tenis de Mesa	01.01.2013	30.04.2013
Escuela Formativa de Balónmano	01.01.2013	30.04.2013
Escuela Formativa de Mini Tenis	01.01.2013	30.04.2013
Escuela Formativa de Taekwondo	01.01.2013	30.04.2013
Escuela Formativa de Judo	01.01.2013	30.04.2013
Escuela Formativa de Box	01.01.2013	30.04.2013
Taller de Fútbol Sub 15	01.01.2013	30.04.2013
Taller de Salsa	01.01.2013	30.04.2013

- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dichas actividades, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

2.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), los que se destinarán para pagos y compra de Materiales para la confección 50 separadores forrados con tela y logo Municipal, y otros gastos que sean necesarios. en el marco de la Actividad denominada "Escuela Formativa de Tenis de Mesa Municipal".





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante, lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF
HVF /sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

